



Excmo. Ayuntamiento de Castril

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS 13:00 HORAS.

Nº 1/2023

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON MIGUEL PEREZ JIMENEZ (NUEVO CASTRIL)

CONCEJALES ASISTENTES:

**DON JUAN MANUEL IRUELA SÁNCHEZ (NUEVO CASTRIL)
DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ LÓPEZ (NUEVO CASTRIL)
DOÑA IRENE CASTILLO PARDO (NUEVO CASTRIL)
DOÑA CONSUELO RUIZ DEL OLMO (NUEVO CASTRIL)
DON JONATAN PUNZANO MARTÍNEZ (NUEVO CASTRIL)
DON CLEMENTE MIRAS RODENAS (NUEVO CASTRIL)
DON DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ (NUEVO CASTRIL)
DOÑA SILVIA ALCAZAR MARIN (P.S.O.E)**

CONCEJALES QUE NO ASISTEN EXCUSANDO SU AUSENCIA

DOÑA VICTORIA MOTOS LÓPEZ (NUEVO CASTRIL)

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

DON HILARIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (P.P)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUAN MORENO HIGUERAS

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Firmado	22/03/2023 14:35:11
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página
Url De Verificación		1/20
	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	





Excmo. Ayuntamiento de Castril

En el Teatro Municipal Manuel Carra, siendo las trece horas del día 3 de marzo de 2023, se reúnen las personas antes indicadas, para la celebración en primera convocatoria de sesión ordinaria del Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Pérez Jiménez, asistidos por el Secretario-Interventor, que CERTIFICA:

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA NÚMERO 7/2022 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92.1 del R.O.F.R.J.E.L. se pregunta a los presentes si tienen que hacer alguna observación al acta correspondiente al Pleno celebrado en fecha 12 de diciembre de 2022.

Al no producirse objeción alguna se aprueban las referidas actas por unanimidad de los concejales asistentes.

SEGUNDO. - APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRIL PARA EL EJERCICIO 2023

Se da cuenta del expediente tramitado para su aprobación, en su caso, del Presupuesto de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 2023 por la Sr. Alcalde-Presidente, sometiéndose a consideración del Pleno, la siguiente PROPUESTA:

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2023

El Ayuntamiento Pleno, basándose en los siguientes FUNDAMENTOS:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Firmado	22/03/2023 14:35:11
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado
Observaciones		Página
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	
		2/20





Excmo. Ayuntamiento de Castril

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.
2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2023
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
4. La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2023
5. Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.
6. El Informe emitido por la Intervención Municipal, con fecha xx de xx de 20xx

Adopta los siguientes **A C U E R D O S**:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2023, en términos consolidados, por un importe total de Ingresos de 3.612.382,76 euros y de Gastos equivalente a 3.612.382,76 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	917.862,32 €
2	Impuestos indirectos	15.030,00 €
3	Tasas y otros ingresos	331.334,06 €
4	Transferencias corrientes	1.557.694,49 €
5	Ingresos patrimoniales	15.779,27 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1,00 €
7	Transferencias de capital	514.681,62 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	260.000,00 €

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

TOTAL INGRESOS..... 3.612.382,76 €

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.834.085,79 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	761.286,28 €
3	Gastos financieros	39.380,00 €
4	Transferencias corrientes	94.722,15 €
5	Fondo de contingencia	- €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	836.095,38 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	46.813,16 €
TOTAL GASTOS.....		3.612.382,76 €

2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2023.
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2023 que consta en el expediente de Presupuestos con una previsión de incremento de un 2,5 % respecto al ejercicio anterior en términos de homogeneidad en función de lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2022, incrementándose en la cuantía establecida para el cálculo de pagas extraordinarias, todo ello conforme a la Ley de presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
5. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, al tiempo que se publica, en su caso, en el Portal de Transparencia de esta Corporación

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Firmado	22/03/2023 14:35:11
Firmado Por	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones	Página	4/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	





Excmo. Ayuntamiento de Castril

6. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

7. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes.

TERCERO – – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO TRANSACCIONAL SOBRE BIENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

A la vista de los siguientes antecedentes obrantes en el expediente, y evacuados los informes pertinentes, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el siguiente Acuerdo Transaccional:

Que por D. José Causabón Chillón, se interpuso Recurso Contencioso-Administrativo en relación al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castril de fecha 8

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
u13KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Firmado	22/03/2023 14:35:11
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado
Observaciones		Página
Url De Verificación		5/20
	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	





Excmo. Ayuntamiento de Castril

de julio de 2022 por el que se desestiman las alegaciones presentadas por el mismo y se aprueba la relación concreta de bienes y derechos afectados para la ejecución del Proyecto de “Legalización de Red de Saneamiento “Fuente de Tubos” y cuya notificación se produjo en fecha 21 de julio de 2022.

Del mismo se dimana el Procedimiento Ordinario 458/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Granada.

Que en fecha 10 de diciembre de 2022, (RGE E-R-226.) se presenta instancia por parte de Sergio Clavero Miguel, Abogado número 822 del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en representación de D. José Causabón Chillón, en el que manifiesta que desea la finalización del procedimiento de expropiación por mutuo acuerdo y adjunta la propuesta para el desistimiento del procedimiento contencioso-administrativo que consiste en la aportación de número de cuenta para el abono del importe correspondiente del justiprecio, y una modificación del trazado de la servidumbre a su paso por la finca de su propiedad.

Que, entendiendo que la modificación del trazado, no supondría un menoscabo en el interés municipal, se insta el inicio de expediente para acuerdo transaccional y previa evacuación de los informes pertinentes, se **ACUERDA:**

- **PRIMERO:** Que en Ayuntamiento de Castril es titular de la red de abastecimiento que discurre por la propiedad del Sr. Causabon, teniendo su derecho en el expediente de expropiación forzosa de legalización de Red de Saneamiento “Fuente de Tubos” en Castril (Granada), en cuya virtud se establece servidumbre de acueducto al paso por la finca del Sr. Causabón en los términos descritos en el expediente.

- **SEGUNDO.:** Que entendiendo que la modificación de trazado propuesta por el Sr Causabón, no menoscaba el interés del Ayuntamiento de Castril, ni afecta a la eficiencia de la infraestructura, se proceda a la celebración de CONTRATO DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO cuya duración será ilimitada que discurra por el trazado propuesto por el Sr. Causabon.

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

- **TERCERO.:** El coste de las obras será sufragado por el Ayuntamiento de Castril.
- **CUARTO.:** El contrato tendrá carácter gratuito, acordando ambas partes que el propietario de la finca sirviente no recibirá prestación alguna. Una vez ha sido abonado el justiprecio fijado en el expediente de expropiación.
- **QUINTO.:** Una vez constituida la servidumbre de acueducto en el nuevo trazado, desaparece la afectación que motivó la expropiación, revertiendo el bien expropiado. al Sr. Causabón.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo y citarle para la firma del acuerdo transaccional en el plazo de un mes a:

Nombre y Apellidos/Razón Social NIF/CIF
D. José Causabón Chillón 74990055G

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

CUARTO. - APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTRIL (GRANADA) Y EL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTRIL

Visto el convenio tipo remitido por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), en materia de actuaciones de fomento, promoción y divulgación del patrimonio cultural de Castril.

Por parte de esta Alcaldía, se propone la suscripción de un Convenio propuesto por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), cuyo contenido es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

Se propone la adopción de los **siguientes acuerdos:**

Primero.- Aprobar el modelo de Convenio de Colaboración interadministrativa, entre la Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) y este Excmo. Ayuntamiento de Castril, que tiene por objeto de la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural de Castril.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda, para que suscriba en nombre y representación de este Ayuntamiento, cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

Tercero.- Remitir copia del presente acuerdo, al Sr. Juan José Primo Jurado, Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) y al Sr. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia de Granada, para su conocimiento y correspondientes efectos.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

QUINTO. – HACIENDA LOCAL: ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO.

Seguidamente, se da cuenta por el Secretario-Interventor a los señores concejales de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación con los informes de ejecución presupuestaria correspondientes al cuarto trimestre del año 2022.

SEXTO. – HACIENDA LOCAL: INFORMES SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE

Seguidamente, se da cuenta por el Secretario-Interventor a los señores concejales de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación con los informes de seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento con motivo del Plan de Pago a Proveedores de 2022, en el que se aprecia

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

que este Ayuntamiento, si bien reduce la deuda comercial, cambia el signo de la estabilidad presupuestaria a negativo, por lo que se proponen una serie de medidas a adoptar como ya se puso de manifiesto en anteriores informes.

El informe se corresponde con cuarto trimestre del ejercicio 2022.

SÉPTIMO. HACIENDA LOCAL: INFORME TRIMESTRAL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Se da cuanta por la intervención municipal del informe trimestral del PMP en los siguientes términos:

INFORME PMP CUARTO TRIMESTRE 2022

En el cuarto trimestre del ejercicio 2022, el PMP del Excmo. Ayuntamiento de Castril ascendía a 181,74 días. Por lo que ha reducido el PMP respecto del anterior trimestre en 210,82 días.

La ley establece en su artículo 13, que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.



Datos PMP Cuarto trimestre de 2022

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Castril	18,84	852.316,97	695,07	270.471,57	181,74
PMP Global		852.316,97		270.471,57	181,74

Código Seguro De Verificación	u13KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

OCTAVO. - RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 ROF DE NUEVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Primeramente, se procede a la ratificación por parte del voto favorable por unanimidad de los presentes, para su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, _D. Miguel Pérez Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castril, y Presidente de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento,

Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 11 de enero de 2023 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Considerando que, al no haberse realizado alegaciones tras la exposición al público tanto de la Cuenta General de la Corporación relativo al ejercicio 2021, como al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dicha cuenta, manteniéndose por tanto vigentes los mismos, en base a todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar el Informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en fecha 12 de diciembre de 2022 emitido sobre la Cuenta General de la Corporación relativo al ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y órgano competente autonómico, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

NOVENO. - PROPUESTA DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CESIÓN DE CTRA. A326-R1 DE LA RED VIARIA AUTONÓMICA.

Visto que con fecha 22/02/2023, el Servicio de Administración presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para llevar a cabo la cesión DE LA TRAVESÍA DE CASTRIL EN LA CARRETERA GR-711 (DE C-330 A CASTRIL DE LA PEÑA) ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 0+180, iniciando expediente de cesión de la titularidad de tramos Urbanos.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta del Servicio	22/02/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	22/02/2023	
Informe Jurídico	22/02/2023	
Informe Propuesta de Resolución	22/02/2023	

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales;

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al Real

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ul3KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Firmado	22/03/2023 14:35:11
Firmado Por	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL		
Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL		
Observaciones	Página	12/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	





Excmo. Ayuntamiento de Castril

Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar a la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA DE LA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, la cesión gratuita de la titularidad DE LA TRAVESÍA DE CASTRIL EN LA CARRETERA GR-711 (DE C-330 A CASTRIL DE LA PEÑA) ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 0+180.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía para representar al Ayuntamiento en todos los trámites siguientes al inicio del presente procedimiento, y a la firma del acta de entrega.

TERCERO. Remitir a DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA el presente Acuerdo de solicitud de cesión DE LA TRAVESÍA DE CASTRIL EN LACARRETERA GR-711 (DE C-330 A CASTRIL DE LA PEÑA) ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 0+180, a efectos de que emita resolución al respecto.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

DÉCIMO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES 2023.

Considerando lo establecido, Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. por el que se ha de aprobar por Pleno del Ayuntamiento la propuesta de hasta dos fiestas locales y darle traslado del mismo a la Consejería de Empleo, Formación

Código Seguro De Verificación	u13KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

y Trabajo Autónomo, por esta Alcaldía se elevó al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Declarar como fiestas locales en el municipio de Castril los siguientes días:

- 9 de octubre de 2022
- 16 de octubre de 2022

Que toda vez que se ha advertido un error en la citada propuesta, se considera pertinente su reformulación en los siguientes términos y su elevación al Pleno para su consideración:

Declarar como fiestas locales en el municipio de Castril los siguientes días:

- 2 de octubre de 2022
- 9 de octubre de 2022

Dar traslado del presente Acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por esta Alcaldía en los términos y formas indicados en el en el citado artículo 3 del Decreto 104/2020, de 7 de mayo, por el que se determina el Calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	u13KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

UNDÉCIMO: ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO: DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los siguientes Decretos:

292	01/12/2022	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 12 DE DICIEMBRE 2022
293	01/12/2022	APROBACION DE SUMINSISTRO Y FACTURA CAMION BASURA
294	02/12/2022	LICENCIA DE OBRAS DAVID EGEA VIGIL
295	02/12/2022	LICENCIA DE OBRAS CRISTOBAL MOLINA JIMENEZ
296	05/12/2022	MODIFICACION DE CREDITO SUBVENCION DIPGRA PPOYS
297	07/12/2022	ADJ. DUMPER CASTRIL
298	12/12/2022	Aprobación certificación Coworking nº3 -Castril-
299	12/12/2022	Aprobación certificación Coworking nº3 -Fátima-
300	12/12/2022	Aprobación certificación Coworking nº2 -Almontaras-
301	12/12/2022	Aprobación proyecto sendero camino La Pailla-Mirador Sierra de Castril
302	12/12/2022	Cambio de actuación convocatoria ciclo integral del agua 2022
303	12/12/2022	Aprobación pagos -Relación 21/2022
304	12/12/2022	LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO. CONSUELO FRANCO GALERA
305	13/12/2023	CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CAFÉ BAR CON COCINA MARIA DOLORES MARTINEZ MAESO
306	14/12/2022	LICENCIA DE OBRAS. VERONICA KAROLYN BETRIDGE

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

- 307 15/12/2022 CONTRATO PEON SERVICIO RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA MANUEL PEREZ LOPEZ
- 308 16/12/2022 CAMBIO DE TITULARIDAD DE UN CAFÉ BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA. ALMUDENA GARCIA MARTINEZ
- 309 20/12/2022 Bases generales proceso estabilización Auxiliares de Ayuda a domicilio
- 310 20/12/2022 Bases generales proceso estabilización por concurso Guadalinfo
- 311 20/12/2022 Bases generales proceso estabilización por concurso Jardinero
- 312 20/12/2022 Bases generales proceso estabilización por concurso limpiador/a EEMM
- 313 20/12/2022 CONTRATO PEON RECOGIDA BASURA D. ANTONIO ORTEGA GALERA
- 314 21/12/2022 Decreto aprobación bases concurso Monitor de música
- 315 21/12/2022 Resolución Aprobación bases concurso Oficial recogida basura
- 316 21/12/2022 Decreto aprobación bases concurso Peón construcción
- 317 21/12/2022 Decreto convocatoria concurso Peón mantenimiento agua
- 318 21/12/2022 Decreto convocatoria concurso Peón recogida basura
- 319 21/12/2022 NULO
- 320 21/12/2022 SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL DECRETO 22-175 SERAFIN FERNANDEZ PEREZ
- 321 21/12/2022 aprobación bases y convocatoria concurso oficial mantenimiento piscina
- 322 21/12/2022 Aprobación bases concurso oposición administrativo
- 323 21/12/2022 Aprobación bases concurso-oposición Oficial mantenimiento agua
- 324 21/12/2022 Aprobación bases concurso oposición técnico inclusión social

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0ogk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

- 325 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional 16 plazas auxiliar ayuda a domicilio
- 326 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Guadalinfo
- 327 22/12/2022 Aprobación de bases y convocatoria excepcional Jardinero
- 328 22/12/2022 Aprobación de bases y convocatoria excepcional limpiador_a EEMM
- 329 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Monitor-a Música - Director/a Banda
- 330 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Oficial recogida basura
- 331 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional 2 plazas administrativo
- 332 22/12/2022 APROBACIÓN DE LA NÓMINA DE DICIEMBRE 2022
- 333 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Encargado/a mantenimiento agua
- 334 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Peón Construcción
- 335 22/12/2022 RELACION PAGOS NUM.22/222
- 336 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Peón mantenimiento agua
- 337 22/12/2022 DENEGANDO LICENCIA DE OBRAS TELEFONICA DE ESPAÑA. S.A.U.
- 338 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Peón recogida basura
- 339 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Oficial mantenimiento piscina
- 340 22/12/2022 Aprobación bases y convocatoria excepcional Técnico Inclusión social
- 341 23/12/2022 Aprobación certificación coworking Fatima nº 4

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

342	23/12/2023	Aprobación certificación coworking N°3 ALMONTARAS		
343	23/12/2022	Aprobación Certificacion nº 1 y 2 Actuación A Patcul 2021		
344	28/12/2022	CONCESION TARJETA DE ARMAS	MARIANO	MARTINEZ RODENAS
345	29/12/2022	APROBACIÓN DE PAGOS - RELACIÓN 23/2022		
346	30/12/2022	APROBACION PRORROGA PRESUPUESTO 2022		
347	30/12/2022	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CREDITO SUBV DIPUTACION GASTOS EXTRAORDINARIOS INVERSIÓN		
348	30/12/2022	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CREDITO SUBV REACTIVACION ECONOMICA Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN		
1	03/01/2023	CONTRATO DE TRABAJO D. MIGUEL ANGEL RUBIO ORTIZ		
2	12/01/2023	SOLICITUD	AYUDA	CONVOCATORIA PATRIMONIO RURAL 2023 DIPGRA
3		NULO NULO		
4	17/01/2023	CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL		
5	18/01/2023	Resolución Pista polideportiva Almontaras		
6		NULO NULO		
7	19/01/2023	NUEVA SOLICITUD PPOYS 2022/2023		
8	20/01/2023	COMPROMISO	COFINANCIACION	CURSO SOPLADO DE VIDRIO ARTISTICO 2023
9	23/01/2023	PARCELACIÓN URBANÍSTICA		
10	24/01/2023	APROBACION DE PAGOS 1/2023		
11	25/01/2023	RESOLUCIÓN CONCESION AGUA POTABLE		
12	25/01/2023	RESOLUCIÓN CONCESION AGUA POTABLE		
13	27/01/2023	APERTURA EXP. EJECUCION SUBSIDIARIA		
14	30/01/2023	APROBACIÓN NOMINA ENERO 2023		
15	01/02/2023	APROBACION PLAN ANTIFRAUDE		

Código Seguro De Verificación	ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de Castril

- 16 01/02/2023 PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANISTICA.
17 01/02/2023 CONTRATO DE MONITOR DE TEATRO
18 01/02/2023 CONTRATO DE TRABAJO
19 01/02/2023 COLOCACIÓN DE UN DÉPOSITO DE AGUA EN LA PARCELA 263 DEL POL. 8
20 NULO NULO
21 NULO
22 07/02/2022 PROINDIVISO
23 07/02/2023 LICENCIA URBANISTICA.
24 07/02/2023 CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN CUNÍCULA PASÁNDOLA A MANUEL PEREZ LÓPEZ
25 09/02/2023 LICENCIA DE OBRAS CONSISTENTE EN REFORMA DEL FALDÓN DE CUBIERTA.
26 15/02/2023 APROBACIÓN PADRÓN AGUA 4º TRIMESTRE 2022
27 15/02/2023 ADJUDICACIÓN CONTRATO REPARACION PISTA DEPORTIVA COLEG. PUBLICO FCO. AYALA
28 15/02/2023 representación, asistencia a letrado, proc. 44/2023 social nº 6
29 15/02/2023 SOLICITUD AYUDA GDR PROYECTO PLAN DIRECTOR CONECTIVIDAD T.M. CASTRIL
30 16/02/2023 SOLICITUD GDR 2022 PROYECTO APP ASTROTURISMO
31 17/02/2023 RENOVACION EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y SOFTWARE ASOCIADO 2ª FASE

DUODÉCIMO – – RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., se pregunta por el arreglo y gestión de los Coworking de Fátima, así como si se le va a dar la gestión a una empresa privada.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ul3KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Firmado	22/03/2023 14:35:11
Firmado Por	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL		
Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL		
Observaciones	Página	19/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	





Excmo. Ayuntamiento de Castril

El Sr. Alcalde – Presidente le responde que están a falta de los trámites correspondientes a la recepción de las obras, para retomar la posesión y que se gestionará por el Ayuntamiento, como se estaba haciendo hasta ahora.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., se pregunta por el arreglo de la calle Hernán Perea.

El Sr Alcalde responde que se enmarca dentro del plan de arreglo de calles en Fátima.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., se pregunta por el estado de los desperfectos de su vivienda,

El Sr Alcalde responde que procederá a supervisar por los servicios municipales para dar una solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y seis minutos del día señalado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe y certifico, con la salvedad dispuesta en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Miguel Pérez Jiménez, en Castril, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Moreno Higuera

Código Seguro De Verificación	u13KnuH0oqk6oBtbrCQCgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:35:11
	Juan Moreno Higuera - Secretario-Interventor de Castril-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	22/03/2023 14:32:40
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

